

**INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL A LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
IMDIPROM FARMA S.A.**

**Señores Accionistas:**

En mi calidad de Comisaria Principal de IMDIPROM FARMA S.A., y en cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios; y después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance de Situación, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Caja y la Conciliación del Patrimonio; al igual que la contabilidad de la Compañía IMDIPROM FARMA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2013, informa a ustedes que:

- 1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;**
- 2. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía;**
- 3. Las cifras presentadas en los estados financieros, esto es, Balance de Situación, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Caja y Conciliación del Patrimonio, reflejan la correcta situación de la Compañía, la cual guarda la plena concordancia con los libros y las cifras registradas en los Libros de Contabilidad y sus anexos; y, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales corresponden a la Normas e Interpretación emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), las que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC), adoptadas por el IASB; y, y con apego a las correspondientes disposiciones legales;**
- 4. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.**